



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1156-2026-UNAP

Iquitos, 27 de agosto de 2026

VISTO:

El recurso presentado, el 19 de agosto de 2026, por don Anunciación Hernández Grandez, con documento de identidad N° 05222975, vicerrector de investigación (electo), docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) y responsable del Equipo de Transferencia de Gestión del Titular Entrante (ETTE), sobre autorización de viaje en comisión de servicio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Anunciación Hernández Grandez, identificado con DNI N° 05222975, vicerrector de investigación (electo), docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) y responsable del Equipo de Transferencia de Gestión del Titular Entrante (ETTE), concordante con el anexo N° 8 de la Resolución de Contraloría N° 344-2026-CG, de fecha 22 de julio de 2026, solicita al rector autorizar su viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima del 31 de agosto al 4 de setiembre de 2026, para que realice verificación del funcionamiento de la Oficina de Enlace de la UNAP, en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud de don Anunciación Hernández Grandez, se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima del 31 de agosto al 4 de setiembre de 2026, de don Anunciación Hernández Grandez, identificado con DNI N° 05222975, vicerrector de investigación (electo), docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) y responsable del Equipo de Transferencia de Gestión del Titular Entrante (ETTE), en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen, Tuesta
SECRETARIO GENERAL